

## LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

<b>Número de Aviso de Operación :</b>	8-827-2006-2009-153594
<b>Razón Comercial:</b>	SUPER CENTRO COCLE
<b>Propietario</b>	Julissa Chen Hou
<b>RUC:</b>	8-827-2006
<b>DV:</b>	51
<b>Fecha de Inicio de Operaciones:</b>	1 de Enero de 2009
<b>Dirección del Establecimiento:</b>	LA CENTRAL, AVE. JUAN DEMOSTENES AROSEMENA, S/N, CORREGIMIENTO DE PENONOMÉ (CABECERA), DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ
<b>Descripción De Actividades:</b>	venta de merc. seca,art. ferreteria, electrodosméticos,juguetería,carnicería,cosméticos,dulcería,hielo, licores nacionales y extranjeros en envases cerrados, gas licuado,útiles escolares,pan,tarjetas de celular,frutas,legumbres,verduras,art. se aseo personal y del hogar, de cumpleaños,granos,sodas,jugos,agua embotellada,embutidos,golosinas,alimentos para animales,medicamentos populares (sin receta medica).
<b>Actividades Comerciales(CIU):</b>	Actividades - Mini súper - Venta al por menor de productos farmaceuticos que no requieren receta médica. - Venta al por menor de frutas y verduras frescas o en conservas - Venta al por menor de productos lácteos y huevos - Venta al por menor de carnes y productos cárnicos (incluso las aves de corral) - Compra y venta al por menor de suplementos alimenticios, golosinas y refrescos. - Venta al por menor de pan y productos de panaderías - Venta de licor
<b>Capital Invertido:</b>	5000.00
<b>Estado:</b>	<b>Cancelado</b>

## Información de Cancelación

**Fecha de Cancelación:** 5 de Octubre de 2021

**Observación de Cancelación:** trasapaso a una sociedad anonima

**Motivo de Cancelación:** Traspaso

**Fecha de Expedición:** 28 de Abril de 2025 a las 5:42 12 am

### AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

**No.de Control:** 2025-10646915

[www.panamaemprende.gob.pa](http://www.panamaemprende.gob.pa)